Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 14

Fecha: 15 de ABRIL de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X CONVENIO

Contrato número: 1.330.19.13-3761 de 14 de enero de 2026

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006904 del 08 DE ENERO DE 2026; **Registro presupuestal RPC No.** 5600102466 del 14 de ENERO de 2026. **Apropiaciones:** ITEM 4: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/05: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/CAPACITAR A LOS GRUP

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA 3301110-Un Valle Animalista
META DE RESULTADO 33011-INVERTIR AL MENOS 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
META DE PRODUCTO: MP3301110024501049 - capacitar 10.000 personas en procesos de bienestar animal, desde la visión de respeto y reconocimiento como seres sintientes, durante el periodo de gobierno
OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el departamento.
OBJETIVO ESPECÍFICO: Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal
ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/2/01/05 Capacitar a los grupos de interes relacionados con la protección y el bienestar animal en procesos de inclusión y respeto hacia los animales.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052102

Objeto del contrato: -PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA

Supervisor: LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal
C.C. 1.144.041.382 ; Teléfono: 3188990930

Contratista: JAVIER LARRAHONDO DIAZ
C.C.94.418.121
Teléfono: 3152966763

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades realizadas **ABRIL 2026** y fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Focalizar un grupo poblacional por mes que esté conformado mínimo con 20 personas (adolescentes, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar, grupos deportivos) y realizar 3 jornadas de capacitación, implementando las 3 Guías metodológicas del Programa Promotores PYBA. Guía 1: Prácticas responsables de convivencia con los animales. Guía 2: Prevención del Maltrato Animal. Guia3: Animales en Situación de Calle. 2. Reportar de manera mensual la información cuantitativa del número de personas capacitadas, municipio intervenido y guías implementadas en el formato dispuesto para tal fin.3. Realizar el cargue de las evidencias de las jornadas de capacitación mes a mes en el respectivo drive (Listados de Asistencia y/o certificados, fotografías, encuestas de satisfacción). 4. Participar activamente en las diferentes jornadas de trabajo convocadas por: Escuadrón Benji, Intervención a Refugios y/o albergues, Jornadas de Esterilización, Turismos de Naturaleza, Enfoque diferencial, entre otros programas de la Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal. 5. Participar en todos los procesos de formación y/o capacitaciones convocadas por la subsecretaria PYBA de acuerdo al pemsun educativo, así mismo a las jornadas de. capacitación con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, conforme al cronograma y directrices establecidas por la secretaria de Ambientes y Desarrollo Sostenible. 6. Cumplir a cabalidad con las funciones y actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales realizadas **ABRIL DE 2026**:	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**66.66%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

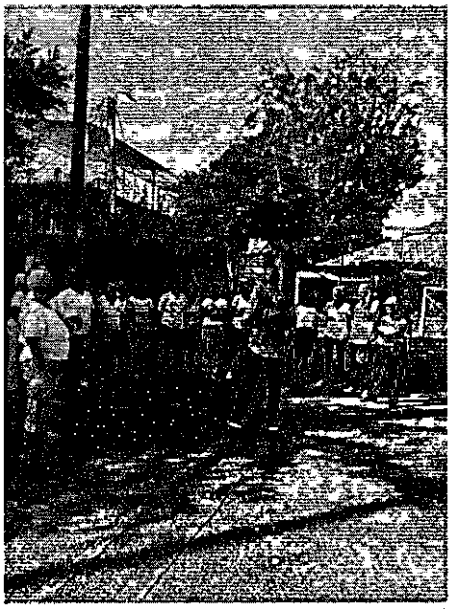
SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD1. Focalizar un grupo poblacional por mes que esté conformado mínimo con 20 personas (adolescentes, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar, grupos deportivos) y realizar 3 jornadas de capacitación, implementando las 3 Guías metodológicas del Programa Promotores PYBA. Guía 1: Prácticas responsables de convivencia con los animales. Guía 2: Prevención del Maltrato Animal. Guia3: Animales en Situación de Calle.

Se llevó a cabo una capacitación dirigida al grupo de adultos mayores "Sendero de Luz" sobre la prevención del maltrato animal, utilizando como guía la Guía 2: Prevención del Maltrato Animal. Durante la sesión se abordaron temas fundamentales relacionados con el bienestar animal, el respeto hacia las mascotas y animales de la comunidad, y las acciones concretas que pueden implementarse para prevenir cualquier forma de maltrato o abandono.

La capacitación incluyó estrategias educativas adaptadas a adultos mayores, fomentando la reflexión sobre la responsabilidad ética y social que tenemos hacia los animales. Además, se destacaron buenas prácticas de cuidado y manejo de animales domésticos y silvestres, promoviendo la conciencia ambiental y la empatía hacia todas las especies. Esta actividad contribuyó a fortalecer los conocimientos del grupo sobre derechos de los animales, así como la importancia de su protección en la vida cotidiana y en la comunidad. ***(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).***



-Se llevó a cabo una capacitación sobre la práctica de responsabilidad y convivencia con los animales, dirigida a la comunidad con el propósito de fortalecer los conocimientos y buenas prácticas en el cuidado y respeto hacia los animales. Para el desarrollo de la actividad se utilizó la Guía 1, la cual proporcionó un marco estructurado sobre los principios de convivencia responsable, bienestar animal y manejo ético de mascotas y animales domésticos.

Durante la capacitación se abordaron temas clave, incluyendo la alimentación adecuada, higiene, manejo seguro, prevención del maltrato y la importancia de brindar un entorno saludable para los animales. Asimismo, se promovió la conciencia sobre la responsabilidad legal y social de cada persona frente al bienestar animal, destacando que la convivencia respetuosa contribuye al equilibrio de los ecosistemas locales y a la armonía dentro de la comunidad.

La sesión incluyó dinámicas participativas y ejemplos prácticos, permitiendo a los asistentes reflexionar sobre sus hábitos y adoptar medidas que promuevan el respeto y la protección de los animales. Esta capacitación contribuye a fortalecer la cultura de cuidado animal, fomenta la empatía y la responsabilidad ciudadana, y sienta las bases

para un comportamiento más ético y consciente en la interacción diaria con todas las especies. ***(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).***

-Se llevó a cabo una capacitación dirigida al grupo "Sendero de Luz" sobre animales en situaciones de calle, con el objetivo de concienciar a los participantes sobre la importancia del cuidado, la protección y la atención responsable hacia estos animales vulnerables. Para el desarrollo de la actividad se utilizó la Guía 3, que proporciona herramientas y lineamientos para comprender las necesidades de los animales callejeros y promover prácticas de convivencia respetuosa y prevención del maltrato.
La capacitación contó con una alta participación de los asistentes, quienes compartieron experiencias, realizaron preguntas y reflexionaron sobre el papel de la comunidad en la protección de los animales en situación de calle. Durante la actividad se abordaron temas como alimentación adecuada, refugio, cuidado sanitario, adopción responsable y estrategias para minimizar los riesgos a los que están expuestos estos animales.
Debido a un repentino aguacero en el sector, se tuvo que reubicar temporalmente a los participantes, manteniendo la atención y el desarrollo de la capacitación de manera adaptativa y segura. Esta situación permitió además reforzar la capacidad de respuesta y flexibilidad en actividades educativas al aire libre, garantizando que los objetivos de aprendizaje se cumplieran a pesar de las condiciones climáticas.
La jornada contribuyó significativamente a fortalecer la conciencia sobre la protección de los animales en situación de calle, promover la participación comunitaria y fomentar valores de empatía, responsabilidad y respeto hacia todas las especies, dejando una base sólida para futuras acciones de cuidado y bienestar animal en la comunidad. ***(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).***

ACTIVIDAD 2. Reportar de manera mensual la información cuantitativa del número de personas capacitadas, municipio intervenido y guías implementadas en el formato dispuesto para tal fin.

- Realizó la elaboración del informe mensual correspondiente al registro cuantitativo de las actividades formativas desarrolladas, en el marco de la aplicación de las Fichas Metodológicas 2 y 3, conforme a la programación establecida. En este documento se llevó a cabo la organización y sistematización de la información de manera ordenada y comprensible, incluyendo el número de participantes en cada jornada, registrando una asistencia de 21 personas por capacitación.
Asimismo, se incluyó la caracterización del territorio intervenido, correspondiente a la ciudad de Santiago de Cali, junto con la identificación de las guías metodológicas implementadas durante el desarrollo de las actividades. Este ejercicio permitió consolidar información clave para los procesos de seguimiento, control y evaluación de las acciones ejecutadas.
El informe fue diligenciado de acuerdo con el formato institucional establecido, garantizando la exactitud, coherencia y uniformidad de los datos registrados. Esta labor

contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de control interno, facilita la toma de decisiones y asegura un adecuado respaldo de las actividades desarrolladas en los procesos de formación y sensibilización dirigidos a la comunidad. ***(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).***

ACTIVIDAD 3. Realizar el cargue de las evidencias de las jornadas de capacitación mes a mes en el respectivo drive (Listados de Asistencia y/o certificados, fotografías, encuestas de satisfacción).

- Llevó a cabo el proceso de carga organizada de las evidencias correspondientes a las jornadas de capacitación, realizando su almacenamiento mensual en el espacio asignado dentro de la plataforma Drive. Entre los soportes incluidos se encuentran los registros de asistencia de los participantes, certificados emitidos, material fotográfico de las actividades y las encuestas de satisfacción diligenciadas por los asistentes.

Este procedimiento permitió centralizar y estructurar adecuadamente toda la documentación relacionada con las capacitaciones, asegurando que la información estuviera completa, actualizada y disponible para su consulta por parte de las dependencias responsables. Igualmente, se garantizó una correcta organización de los archivos mediante nomenclatura estandarizada, así como su clasificación por periodos y tipo de evidencia, facilitando su localización y revisión.

La gestión de este proceso fortalece los mecanismos de seguimiento, verificación y evaluación de las actividades formativas, promoviendo la transparencia en el manejo de la información y permitiendo evidenciar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Asimismo, respalda de manera documental la ejecución de las acciones de formación y sensibilización, contribuyendo a la mejora continua de los procesos institucionales. ***(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).***

ACTIVIDAD 4. Participar activamente en las diferentes jornadas de trabajo convocadas por: Escuadrón Benji, Intervención a Refugios y/o albergues, Jornadas de Esterilización, Turismos de Naturaleza, Enfoque diferencial, entre otros programas de la Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal.

-Realizó un acompañamiento al Escuadrón Bemji en el municipio de Candelaria y en el corregimiento San Juaqui, dentro de las instalaciones de la Institución Educativa Rodrigo Yoreda. La actividad contó con la participación activa de los profesores y estudiantes de diferentes aulas de clase, lo que permitió generar un espacio de aprendizaje dinámico e inclusivo.

Durante el acompañamiento se desarrollaron actividades orientadas a fomentar valores cívicos, responsabilidad social, trabajo en equipo y conciencia ambiental, promoviendo la participación de los estudiantes en proyectos que fortalecen la comunidad educativa y el entorno local. Los docentes jugaron un papel fundamental al facilitar la integración de los

estudiantes, orientar el aprendizaje práctico y reforzar los contenidos educativos del programa.

Esta actividad permitió fortalecer las competencias de liderazgo y civismo en los estudiantes, generar espacios de interacción positiva entre compañeros y consolidar el compromiso de la institución con la formación integral de los jóvenes. Además, el acompañamiento contribuyó a motivar a los estudiantes a participar en acciones colectivas, promoviendo la ética, el respeto y la cooperación dentro y fuera del ámbito escolar.

En general, la jornada representó un espacio de aprendizaje y sensibilización, donde la coordinación entre el Escuadrón Bemji, los docentes y los estudiantes permitió consolidar los objetivos educativos y sociales del programa, generando un impacto positivo y duradero en la comunidad educativa. ***(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).***



-Realizó una intervención en el coliseo del barrio Ciudad Córdoba 3A-3B con el objetivo de indagar sobre las razones por las cuales no se permite el ingreso de mascotas o animales de compañía al espacio. Durante la interacción con la administración del coliseo, se manifestó que la principal causa de esta restricción es que muchas personas no recogen los desechos de sus mascotas ni controlan los orines, lo que genera problemas de higiene y mantenimiento en el lugar.

La intervención permitió identificar de manera directa las dificultades y preocupaciones de la comunidad y de la administración frente a la convivencia responsable con los animales en espacios públicos. Además, abrió un espacio para reflexionar sobre la importancia de la educación ciudadana y la responsabilidad de los propietarios de mascotas, destacando la necesidad de promover prácticas de higiene y respeto que permitan una convivencia armónica entre personas y animales en áreas comunes.

Esta actividad contribuye a fortalecer la conciencia sobre la tenencia responsable de mascotas, evidenciando la importancia de la colaboración comunitaria y de campañas educativas que fomenten hábitos responsables para garantizar la seguridad, limpieza y bienestar de todos los usuarios del espacio público ***(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).***

- Realizó una intervención en el Colegio Enrique Olaya Herrera, ubicado en la Comuna 15, con el objetivo de conocer cómo se maneja el ingreso de mascotas o animales de compañía dentro de la institución educativa. Durante la visita, se dialogó con el señor Albert Martínez, encargado de la portería, quien explicó que el ingreso de los animales es permitido siempre y cuando se garantice la responsabilidad del tenedor, asegurando que los animales estén bajo control y supervisión en todo momento.
El señor Martínez señaló que los animales deben utilizar bozales cuando sea necesario, especialmente en situaciones donde pueda existir riesgo para otros miembros de la comunidad. Asimismo, mencionó que se establecen restricciones adicionales para razas consideradas agresivas, con el fin de prevenir incidentes y mantener la seguridad de estudiantes, docentes y personal administrativo.
La intervención permitió identificar los protocolos y medidas de seguridad que la institución ha implementado para garantizar un equilibrio entre la convivencia con animales de compañía y la protección de la comunidad educativa. También abrió un espacio de reflexión sobre la tenencia responsable de mascotas, la importancia del control y supervisión, y la necesidad de fomentar la educación en el cuidado animal dentro del entorno escolar.
Esta actividad contribuye a fortalecer la conciencia sobre la responsabilidad en la convivencia con animales, mostrando cómo las instituciones pueden establecer normas claras que permitan la presencia de mascotas de manera segura, promoviendo la armonía, el respeto y la educación ambiental entre los estudiantes y la comunidad educativa en general. ***(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).***

-Realizó una visita al polideportivo de las canchas de Las Olayas, con el propósito de verificar las condiciones y normativas relacionadas con el ingreso de mascotas o animales de compañía en este espacio público. Durante la actividad se evidenció que no está permitido el ingreso de animales, medida que ha sido implementada como respuesta a diversas situaciones presentadas por los usuarios del escenario deportivo.
En diálogo con el señor José María Gil, encargado del escenario, se manifestó que la principal razón de esta restricción es que algunos propietarios de mascotas no realizan la adecuada recolección de las heces ni controlan los desechos de sus animales, lo cual ha generado problemas de higiene, incomodidad y conflictos entre los asistentes a las canchas.
La visita permitió identificar las problemáticas asociadas a la tenencia irresponsable de mascotas en espacios públicos, así como comprender la necesidad de establecer

medidas que garanticen la limpieza, el orden y la convivencia adecuada entre los usuarios del polideportivo. Asimismo, se generó un espacio de reflexión sobre la importancia de fortalecer la cultura ciudadana, promoviendo prácticas responsables como la recolección de residuos, el control de los animales y el respeto por los espacios comunes.
Esta actividad contribuye a resaltar la importancia de implementar estrategias de sensibilización y educación comunitaria, orientadas a fomentar la tenencia responsable de mascotas, de manera que en el futuro se puedan habilitar estos espacios bajo condiciones que garanticen el bienestar tanto de las personas como de los animales. ***(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).***



ACTIVIDAD5. Participar en todos los procesos de formación y/o capacitaciones convocadas por la subsecretaria PYBA de acuerdo al pemsun educativo, así mismo a las jornadas de. capacitación con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, conforme al cronograma y directrices establecidas por la secretaria de Ambientes y Desarrollo Sostenible.

-Participó en una capacitación sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de fortalecer la aplicación de este enfoque en las funciones que desempeñamos diariamente dentro de nuestras actividades laborales. Durante la jornada se abordaron temas relacionados con la planeación, la transparencia y la ética pública, destacando su importancia en la gestión institucional y en la prestación de un servicio eficiente a la comunidad.
La capacitación permitió comprender cómo el MIPG se convierte en una herramienta fundamental para organizar, ejecutar y evaluar las acciones institucionales, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. Asimismo, se hizo énfasis en la

importancia de la transparencia en la gestión pública, promoviendo el acceso a la información, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.
En cuanto a la ética pública, se resaltó la necesidad de actuar con integridad, responsabilidad y compromiso, fortaleciendo los valores institucionales y generando confianza en la ciudadanía. Además, se brindaron orientaciones prácticas sobre cómo integrar estos principios en el desarrollo de las actividades diarias, mejorando la toma de decisiones y la calidad del trabajo realizado.
Esta capacitación contribuye a optimizar el desempeño laboral, promover una cultura organizacional basada en valores y garantizar una gestión pública más eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de resultados, en beneficio de la comunidad. ***(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).***

ACTIVIDA6. Cumplir a cabalidad con las funciones y actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

-Desempeñó de manera continua y satisfactoria todas las funciones, tareas y compromisos asignados por el supervisor del contrato, demostrando un alto nivel de responsabilidad, dedicación y coherencia con los objetivos institucionales. En cada actividad desarrollada, me enfoqué en cumplir con criterios de calidad, cumplimiento y eficacia, asegurando que las labores fueran realizadas de forma correcta, dentro de los tiempos establecidos y siguiendo los lineamientos definidos por la entidad.
Mi gestión estuvo orientada al aporte efectivo en el cumplimiento de las metas organizacionales, aplicando los procesos internos y acatando las normas vigentes, lo que permitió mantener una adecuada articulación entre las acciones ejecutadas y la misión institucional. De igual manera, asumí una actitud proactiva, con capacidad de adaptación y compromiso, atendiendo oportunamente los requerimientos y situaciones que se presentaron durante el desarrollo de mis funciones.
Este enfoque de trabajo permitió alcanzar un desempeño eficiente y confiable, consolidando una labor profesional que contribuyó al fortalecimiento de la confianza por parte del equipo de supervisión y al cumplimiento de los resultados esperados, en concordancia con las directrices y objetivos de la institución. ***(Se adjunta evidencias en el informe ejecutivo).***

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondiente a la cuota(4), El contratista realizo el pago de la planilla # **1080310794**referencia de pago# **8823727757** del mes de MARZO DEL 2026,y se encuentra afiliado a la EPS (EMSSANAR), Fondo de Pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$15.000.000	CUOTA#1	ENERO	$2.500.000	PAGADO
Valor Adiciones	$0	CUOTA#2	FEBRERO	$2.500.000	PAGADO
Reajustes	$0	CUOTA #3	MARZO	$2.500.000	PAGADO
Actualización de precios	$0				
Valor Total del Contrato	$15.000.000				
Valor pagado	$7.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	$2.500.000				
Valor total ejecutado	$10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$5.000.000				
Intereses moratorios	$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL **Entregable 1:** **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**15**	**De**	**MAYO**	**De** **2026**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

15	días del mes de	**ABRIL**	de	**2026**

LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
1.144.041.382
Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal